

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Veronica Guerrero Hernández
Sección Tercera

Tomo CCXVI

Tepic, Nayarit; 26 de Febrero de 2025

Número: 036

Tiraje: 020

SUMARIO

ACUERDO 34/CJ/E/V/2025 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA QUE REFORMA SU SIMILAR 51/CJ/VI/2024 MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

ACUERDO 34/CJ/E/VI/2025 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA QUE REFORMA SU SIMILAR 51/CJ/VI/2024 MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Primero. (...)

Segundo. (...)

Tercero. (...)

Cuarto. El Comité de Transparencia se integra por los titulares de los órganos y unidades administrativas en funciones, que enseguida se enuncian:

1. **Ricardo Pérez Mora**, Titular de la Contraloría Interna, quien fungirá como su Presidente.
2. **al 5.** (...)

Artículos Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit y en la página oficial del Poder Judicial.

Segundo. En términos del artículo 120 párrafo último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, regístrese dicho Comité ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Así lo aprobó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, en su Quinta Sesión Extraordinaria de veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.

Magistrada Aracely Avalos Lemus Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.- *Rúbrica*.- **Mtro. Filiberto Rojas García** Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.- *Rúbrica*.